



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

1635

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

01 JUN. 2015

**VISTOS :**

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.
4. Oficio UOCT-IX-15-049, de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, donde indica que por los trabajos de Conservación de Calle Manuel Rodríguez se instalará un nuevo semáforo en Caupolicán con Miraflores, anexándolo al existente en Caupolicán con Vicuña Mackenna.
5. Entrega del semáforo de Caupolicán con Vicuña Mackenna, mediante libro de obra, de fecha 27 de abril de 2015, entre Municipalidad de Temuco, Empresa de Mantención de Semáforos Tek Chile (quien entrega) y Empresa de Conservación Tek Chile S.A. (quien recibe) y UOCT IX Región (mandante de la instalación).
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se ha retirado de mantención el semáforo de Caupolicán con Vicuña Mackenna.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de mayo de 2015, retirándolo de la mantención Municipal.

**DECRETO:**

1. Retírese de la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Caupolicán / Vicuña Mackenna	09	06	15
<b>TOTAL LÁMPARAS</b>	<b>09</b>	<b>06</b>	<b>15</b>
VALOR UF	0,30	0,30	0,30
VALOR TOTAL	2,70	1,80	4,50



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- \* Valor cancelado mantención mensual abril de 2015
- \* Valor de la presente modificación
- \* Valor Total a partir de mayo de 2015

UF 716,18  
 - UF 4,50  
 UF 711,68

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



WOB/JHV/FVV

- c.c.:
- \* Direc. de Adm. y Finanzas
  - \* Direc. de Control
  - \* Direc. de Asesoría Jurídico
  - \* Direc. de Tránsito
  - \* Oficina de Partes.

REFRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	220003
PRESUPUESTO VIGENTE	211.002.561
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	-884855
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	214.674.710
REF.N	3762 20.05.15.